



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once y quince minutos horas con cero minutos de la mañana (11:15 am), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno incluido en Santo Domingo, salón de eventos, cena y otros para la visita de la delegación de la Universidad AGH de Cracovia Polonia, Dirección General de Minería, Ministerio de Medio Ambiente y Servicio Geológico Nacional, UTECO-AGH-SGN-DGM; durante los días 25 al 28 de junio del 2024, en el proceso de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0042.

**RESULTA:** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Mínimo Núm. UTECO-DAF-CD-2024-0042, llevado a cabo para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno incluido en Santo Domingo, salón de eventos, cena y otros para la visita de la delegación de la Universidad AGH de Cracovia Polonia, Dirección General de Minería, Ministerio de Medio Ambiente y Servicio Geológico Nacional, UTECO-AGH-SGN-DGM; durante los días 25 al 28 de junio del 2024.

**RESULTA:** Que en fecha dieciocho (18) del mes de junio de 2024, se apertura la oferta, según los siguientes detalles:

**María Yobon Hostal, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130945896, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$ 220,000.00.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 45 del Decreto 416-23 de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras por Debajo del Umbral Mínimo es *"(...) Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.*

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral Mínimo, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado."*

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

**VISTO:** El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno incluido en Santo Domingo, salón de eventos, cena y otros para la visita de la delegación de la Universidad AGH de Cracovia Polonia, Dirección General de Minería, Ministerio de Medio Ambiente y Servicio Geológico Nacional, UTECO-AGH-SGN-DGM; durante los días 25 al 28 de junio del 2024., de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0042.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,


**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR,** a la empresa María Yobon Hostal, SRL; RNC: 130945896; RPE: 43278; el siguiente ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	90111803	Contratación de los Servicios de alojamiento con desayuno incluido en Santo Domingo, salón de eventos, servicio de cena y otros.	1	UD	220,000.00	220,000.00
<b>Total</b>						<b>RD\$220,000.00</b>

**SEGUNDO: NOTIFICAR,** a la empresa María Yobon Hostal, SRL; su adjudicación en el proceso UTECO-DAF-CD-2024-0042.

**TERCERO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones de esta institución que la presente acta sea publicada en los portales correspondientes.

  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones